



Resolución de Decanato **801 / 2024 - EXA -UNSa**
REF: EXPL 11 - 2024 - CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS AÑO
2024 - PERIODO 01/09 AL 30/11/2024 - PERSONAL SERVICIO DE
ALBAÑILERIA

De: **EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica**



Salta,
17/09/2024

VISTO: la nota presentada por el Lic. José Antonio GONZÁLEZ, Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas, y;

CONSIDERANDO:

Que, se suscribieron dos (2) Contratos de locación de Servicios, en condición de monotributistas para que preste servicios generales de albañilería en el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, los contratos tienen vigencia desde el 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2024.

Que, se elaboraron CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscriptos entre la Facultad de Ciencias Exactas y el Sr. Darío Federico Mamaní DNI N° 32.980.924, el Sr. Joaquín Augusto Moruchi DNI N° 46.173.326, que obran como Anexo I y II de la presente Resolución.

Que, corresponde la emisión del instrumentos aprobatorios de los contratos suscriptos.

Que, se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tales erogaciones.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inc a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo*

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE


ARTICULO 1º: Aprobar, con vigencia desde 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2024, el CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS debidamente firmado y sellado, suscriptos entre la Facultad de Ciencias Exactas y el Sr. Darío Federico Mamaní - DNI N° 32.980.924, que como Anexo I, el Sr. Joaquín Augusto Moruchi - DNI N° 46.173.326, que como Anexo II forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto del personal detallado en el Art 1º de la presente Resolución, a la partida presupuestaria: **Obras, Plan de Inversión Fac. Cs. Exactas - Res C. S. N° 174/2023.**

ARTICULO 3º: Hágase saber a los Sres. Darío Federico Mamaní, Sr. Joaquín Augusto Moruchi, y siga a la Dirección General Administrativa Económica y Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad para su toma de razón y demás efectos.


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa